



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de Elqui
Región de Coquimbo

COQUIMBO, 15 OCT. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha octubre de 2009, presenta por el Sr. Luis Bravo Plaza, Jefe Baile de Danza N° 11 Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1639 /

1.- Se Autoriza al solicitante, efectuar un actos públicos, el día domingo 18 de octubre de 2009, según el siguiente detalle :

- a) De 14.00 a 17.00 horas, en calle Manuel Rodríguez entre P. Montt con Balmaceda.
- b) De 17.30 a 19.00 horas, solemne procesión por las calles Balmaceda, San Martín, Henríquez, Blanco, Portales y Manuel Rodríguez.
- c) De 19.00 a 19.30 horas, despedida final de los Bailes religiosos invitados.

2.- Lo anterior, con motivo de celebrar 164 años de vida como Baile Promesero Danzante.

3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO SALDARON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLFM/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- CC.: Sr. Intendente Región de Coquimbo

7543858